

La lisonja y adulación degradan al que las prodiga; deprimen envejecen y deprecian a los pueblos, si las emplean para defender sus derechos. La verdad les dignifica y enaltece.

EL PUEBLO

Don Quijote simboliza el ideal precursor de las grandes obras humanas. Sancho Panza, el despreciable convencionalismo del diario vivir individual. Sin ideal, no se vive: se vegeta.

PERIÓDICO REFLEJO FIEL DE LA OPINIÓN PÚBLICA Y DEFENSOR DE LAS CLASES QUE TRABAJAN

Advertencias importantes

No se admitirán originales que no estén firmados por el autor, ni se devolverán una vez publicados. Las reclamaciones relacionadas con la publicación de trabajos literarios, científicos o sociales, se harán a la Dirección.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle Santiago, n.º 1: Centro de Sociedades Obreras

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador

Precios de suscripción

En Cádiz: Un mes, 1'00. Fuera de Cádiz: Un mes, 1'25; Suscripción para obreros, 0'60 al mes; número suelto, 0'25. Anuncios y comunicados, a precios convencionales. A las empresas editoras se les publicará el reclamo del libro que nos envíen.

CÁDIZ: 11 DE ABRIL DE 1921

SE PUBLICA LOS DÍAS 3, 11, 19 Y 26 DE CADA MES

NÚMERO 247: : : AÑO VI

PASIVIDAD SUICIDA

: Lo que debe activarse, porque a Cádiz conviene

Es nuestra característica, mil veces se ha dicho, la indolencia musulmana heredada por la raza, más acentuada cuanto más meridional es la región de la península.

Pero a pesar de esta manera de ser natural, y por tanto inevitable, de la raza en sus propios lares, que fuera de ellos se modifica, otros pueblos, otras ciudades contiguas y hermanas nuestras, progresan por la acción particular y por la oficial, más, mucho más que progresa Cádiz en distintos aspectos de su vida.

Suicida, porque anula toda acción individual encauzada hacia el esfuerzo colectivo en bien común, es la actitud de pasividad adoptada por nuestro Municipio en todo aquello que afecta a la vida de la ciudad, en su ornato, en su higiene, en su urbanización, en cuanto es de su potestad e incumbencia solucionar; y lo es, porque de esa actitud se deriva la indiferencia de los que, con medios para ello, secundarían las iniciativas oficiales, cooperando con su acción al progreso de la ciudad, fomentando industrias y creando fuentes de riqueza urbana, que vendrían también a aumentar el presupuesto de ingresos, diafanizando la administración municipal.

Bien sabemos que no es fácil acometer obras de ninguna naturaleza por una corporación oficial, cuando falta el dinero para atenciones públicas en el mismo, pero dentro de un ambiente económico análogo se desenvuelven organismos de otras ciudades andaluzas, y en ellos se estudian los problemas que afectan al embellecimiento y construcciones necesarias a los distintos servicios comunales de la ciudad, y se resuelven cristalizándolos en hechos, porque así lo exigen las necesidades del vecindario y lo imponen las continuas transformaciones a que están sujetas las ciudades y los pueblos por la inevitable acción del progreso.

Pero es que aquí no se hace nada; es que aquí, el Municipio no se ocupa más que de ir aplicando las partidas del presupuesto de ingresos al de gastos, muchos inútiles, y en constante progreso por imposiciones caciquiles sostenedoras de la política de aldea que padecemos, y en ir dando largas

a los asuntos, por importantes y trascendentes que ellos sean.

Reflejo de cuanto decimos es el relato de las sesiones municipales, torneo de discursos soporíferos, de gente incapacitada para administrar bien, casi siempre en defensa de intereses particulares, cuando no contra un principio de justicia o derecho.

De ahí, que por la falta de hombres en el Municipio con verdadero entusiasmo para laborar en pro del bien común, lo que más interesa a Cádiz, lo que parecía natural que estuviera siempre sobre el tapete, no tan sólo no lo está, sino que ni aun se preocupen de ello.

La construcción de la Pescadería, necesaria, indispensable, porque no existe ninguna, ya no se sabe ni a dónde ni cuándo se va a hacer, porque la Junta de Obras del Puerto, organismo administrativo que parecía iba a construirla, según se le hizo creer al pueblo, ni siquiera se ha preocupado de estudiar y proponer el emplazamiento.

La urbanización de Extramuros es cosa considerada por la Corporación como innecesaria y de ninguna utilidad. La construcción del Grupo Escolar, aspiración de la clase trabajadora, como una quimera.

El Mercado en la Merced, como proyecto irrealizable, sin solución por ahora.

El aumento de alumbrado, como corresponde a las principales vías de todos los barrios y a las plazas públicas, un derroche que puede evitar la colocación de nuevos empleados muñidores de elecciones.

En suma: nada, absolutamente nada de cuanto es aspiración del pueblo gaditano, es tratado en las sesiones de nuestro Cabildo, ni se procura por nadie de los que ostentan en él representación, que se oriente la política administrativa de aquella casa en un sentido más positivo y humano que el que hasta aquí viene sirviendo de norma.

Y el llamado a tomar estas iniciativas, por su capacidad y por el puesto que ocupa, es el señor alcalde..., aunque sea prisionero de sus adversarios.

Sería un gesto merecedor de aplausos.

JUAN DEL PUEBLO

La crisis de trabajo

El paro en Inglaterra

En Inglaterra sigue teniendo suma gravedad la crisis de trabajos, pues, según los últimos datos facilitados, hay en paro completo 872.000 hombres y 325.000 mujeres, y en paro parcial, 708.000 obreros de uno y otro sexo.

Estas cifras representan solamente los trabajadores que por estar comprendidos dentro de la ley del paro están inscritos en los registros oficiales y tienen, por tanto, derecho a socorro.

Se calcula que además de dichos obreros hay otros muchos centenares de miles que no perciben socorro alguno.

El 1.º de Mayo en Francia

Acuerdo de la Confederación general del Trabajo : : : : :

En su última reunión la Comisión administrativa de la Confederación del Trabajo de Francia, entre otros asuntos, ha tratado de la organización de la manifestación del próximo 1.º de Mayo, acordando lo siguiente:

Primero. Demandar las reivindicaciones formuladas por la Federación Sindical Internacional, que interesan al proletariado del mundo entero, relativas a la socialización de los grandes medios de transporte.

Segundo. Reclamar la adopción de cinco de los acuerdos que figuran en el programa mínimo aprobado recientemente

por el Pleno de la Confederación General del Trabajo, y que son los siguientes: derecho sindical para todos los obreros y funcionarios; seguros sociales; nacionalización; control obrero, y reparación de las regiones devastadas por la guerra.

La circunstancia de ser este año domingo el día 1.º de Mayo debe ser motivo para dar mayor relieve a la manifestación obrera, y al efecto, la Confederación General del Trabajo organiza mítines en toda Francia, bajo los auspicios de las Uniones departamentales.

Para el Sr. Gobernador

Por los detenidos a su disposición : : : :

Insistimos, Sr. Gobernador civil, en que debe V. E. ordenar la libertad de los obreros que en la cárcel de Cádiz se hallan a su disposición.

Si el señor juez decretó la libertad provisional de esos procesados hasta sin fianza, ¿por qué los retiene V. E. tanto tiempo en la cárcel?...

Las respectivas madres y esposas, los hijos, las familias, en suma, de los detenidos, son las que están sufriendo con mayor intensidad las amarguras de índole moral y económica adherentes a la situación porque atraviesan, originada por las dichas detenciones.

V. E. debe, a nuestro juicio, ser menos duro, menos inflexible con esos obreros, y como decretó la libertad provisional del joven de Sanlúcar, amigo del Conde de los Andes, que vendió armas de fuego, decretar también la de ellos, porque esta decisión suya, señor Gobernador, ha de llevar la tranquilidad a muchos hogares y ha de enjugar muchas lágrimas de madres, hijos y esposas que esperan con ansias la libertad que ya V. E. a dichos presos pudo darles.

Es de justicia, Sr. Gobernador, es de derecho esa libertad y V. E. debe libertarles.

Nosotros hemos de estar pidiéndolo hasta que los veamos en la calle.

Dialoguillos de actualidad

—¡Qué barbaridad! ¿dice usted cinco duros?

—¡Sí, señor, cinco duros!

—¿Y cree usted que haya quien alquile en ese precio, estas tres habitaciones húmedas, bajas de techo y amenazando ruína?

—¡Pues no va a haber, si todo el día es esto un jubileo de gentes para verlas y desean alquilarlas! Lo que pasa es, que el amo pide un fiador de categoría y anda eligiendo el que le parece mejor.

—¿Pero la gente no ve que esto, además de ser muy antihigiénico, apenas si vale dos duros?

—La gente, obligada por la necesidad, se mete en cualquier parte, aunque sea para morirse por falta de sol y ventilación; con respecto al precio, aquí, en confianza, le diré a usted que

hace dos años estas habitaciones la tenía alquiladas un baratillero para meter trastos viejos, y sólo pagaba treinta reales; el amo ha ido subiendo los precios, y no pararán aquí, porque necesita mucho dinero para lujo de sus niñas; ¡hay que verlas los domingos, cuando van a misa de San Francisco!

—¿Y no le parece a usted, señora casera, que es una falta de conciencia y un olvido de los preceptos cristianos, explotar al prójimo de tal manera?

—¡Sí, señor; que no la tienen, es viejo; hay que ver cómo se enfurece cuando le digo que hay que blanquear o poner dos aldabillas. Dice que no es posible, que están los jornales y los materiales muy caros; pero yo le digo a usted que algún día tiene que reventar esto, porque no es justo que unos vivan en una descarada opulencia, a sabiendas del daño que hacen a los pobres; unos, explotando las ropas; otros, la comida; otros, los alquileres... ¡Después dicen que los sindicalistas...!

—¡Señora, baje la voz; usted no sabe los tiempos que corremos; evítese de hablar; hay muchos canes en libertad, dispuestos a clavar sus colmillos en las carnes exangües y doloridas de los que protestan o simplemente analizan las causas de tanta miseria y malestar! Además, me extraña su manera de argumentar, tan impropia de una casera.

—Pues ¿qué se ha creído usted, que yo voy a ocultar hipócritamente mis sufrimientos, a cambio de una habitación que el amo de esta casa me da, por cuidarle sus intereses? A los perros guardianes también es costumbre alojarlos en una casita, en pago a su fidelidad; así, que no le debo agradecimiento al cristiano señor dueño de esta casa, y el día que se arme la gorda, porque estas cosas no llevan otro camino, el día que se arme la gorda, le vuelvo a usted a repetir...

—¿Qué hará usted, señora?

—¡No haré, pero ayudaré a...!

—¿A qué? ¡Prudencia, señora, no se exalte usted!

—¡Pues, a coger al pulpo por los bigotes, que es lo que está haciendo falta!

—¡Chitón, señora, que por menos que exteriorizar sus sentimientos, hay muchos que se están pudriendo en las cárceles de toda España!

—¡Pues entonces no diga usted que el alquiler es caro, ni el pan escaso, ni las telas esparto.

—¿Qué es lo que hay que decir, entonces, para vivir tranquilos y no desentonar?

—Lo que hay que repetir con frecuencia son esas frasecillas de moda...

—¿Cuáles son esas frasecillas?; acabe usted pronto, don... Prudente.

—«¡Encantados de la vida»; no se le olvide a usted, y ¡abur, señora casera!

—Abur, don... Apio.

BAMBOCHE

La musa popular

La agonía de un millonario

¿Para qué quiero el dinero si no sé disfrutar de él; si lo que para otro es dulce para mí es como la hiel? Satisfacer sólo puedo el placer de la venganza, pues con el dinero tengo mil mujeres por esclavas. Tengo bajo mi dominio hombres jóvenes y fuertes que todo cuanto yo exijo al punto me lo conceden. Tengo un amigo ministro, otro, senador del Reino, y trato de tú por tú hasta al jefe del Gobierno. Tengo barcos, tengo minas, hoteles, casas de juego, ferrocarriles, palacios... pero ¿para qué los quiero? Disfruté cuando fui pobre lo que de rico no puedo. Robé mucho cuando joven; pagué mal a mis obreros; fui criminal. Reconozco que nadie fué más que ellos los que han hecho el capital que por ventura poseo. Ahora ya no tiene enmienda... que me perdonen les ruego: ¡me siento morir, parece!... ¿qué estoy viendo? ¿qué es aquéllo? ¿es un fantasma? ¿es la muerte?... Me equivoco: ¿es el infierno!...

EMILIO DÍAZ Y GUTIÉRREZ

Cádiz, 8-IV-21.

Contra el terrorismo

Por una representación de la Unión General de Trabajadores ha sido entregado al Sr. Sánchez Guerra el siguiente documento:

«Al Congreso de los diputados: Al reunirse el Pleno del Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores y examinar la violentísima represión que se realiza en todo el país, y de la que se hace víctimas a las organizaciones obreras y sus militantes, de lo cual nos traen dolorosos e irritantes testimonios nuestros representantes regionales, ha decidido elevar su voz ante el Congreso de los diputados al ver, con justificada alarma, que el Gobierno, en lugar de aprestarse, por medio del inmediato restablecimiento de la normalidad constitucional, a concluir con procedimientos indisculpables en naciones organizadas jurídicamente, pide a las Cortes la modificación del Código penal para que de delitos aislados se deduzcan responsabilidades tremendas contra las organizaciones sindicales.

La Unión General de Trabajadores, atenta al espíritu de ese proyecto, y sin perder de vista la severidad con que en España se aplican las leyes de este carácter, estima que la aprobación de aquél colocaría de hecho a las colectividades que la constituyen fuera de la ley, al margen de toda garantía, imposibilitándolas para acciones de conjunto, pues el dilema sería el sostenimiento absoluto o la clandestinidad.

No quiere perder la esperanzza la Unión General de Trabajadores de que el Parlamento, procediendo con la seriedad que las circunstancias exigen, dejará extramuros este proyecto, como dejó aquel otro famoso denominado del terrorismo.

Agravar las penas, hacer más amplio el campo del delito, sentar en el banquillo a todo el que propugne un

ideal de justicia, es inadmisibile desde el punto de vista del Derecho, y es notoriamente ineficaz en cuanto al propósito de evitar las sangrientas luchas actuales, que sólo se impedirán abriendo cauces de libertad a los trabajadores y cercenando los privilegios que ahondan su miseria. Eso es, en definitiva, lo que reclama España.

Por lo expuesto, el pleno de la Unión General de Trabajadores, asistido del consejo y la opinión de sus representaciones regionales, llega hasta el Congreso de los diputados y respetuosamente suplica que, en uso de su soberanía, haga restablecer la libertad constitucional, y que, usando también de su potestad, no preste su aprobación al proyecto de reforma del Código penal, que lanzaría al campo de la clandestinidad a las organizaciones obreras que no quisieran morir.

Madrid, 8 de abril de 1921. — Por la Comisión ejecutiva: Francisco Largo Caballero, secretario general; Julián Besteiro, vicepresidente; Lucio Martínez, Francisco Núñez Tomás, Luis Fernández, Trifón Gómez, Vicente Barrio y Andrés Saborit, vocales.

Delegados: de Castilla la Vieja, Remigio Cabello; de Galicia, José Gómez Osorio; de Andalucía, José Cabral y Francisco Azorín; de Cataluña, Juan Durán; de Vascongadas, Navarra y Santander, Indalecio Prieto; de Ara-

gón, Manuel Gascón; de Levante, Juan Barceló; de Asturias, Manuel Llana.

Federación piedra y mármol, Domingo Zapata; Ferroviaria, Eleuterio del Barrio; Metalúrgica, Pablo Sánchez; Minera, Ramón G. Peña.

D. Diego Gómez del Valle

Su fallecimiento

En el hospital de San Juan de Dios, víctima de la tuberculosis, falleció la anterior semana don Diego Gómez del Valle y Adám.

No seríamos sinceros si no hiciéramos público nuestro pesar por la muerte de este ciudadano, que no dejó de ser amigo particular nuestro, ni aun después de haber abjurado de sus ideas y creencias, en las postrimerías de su vida, quizás impulsado por circunstancias que no nos consideramos con autoridad para juzgar.

Don Diego fué republicano federal, masón y libre pensador, y mientras lo fué coadyuvó moral y materialmente a cuantos actos de carácter libre organizaron los partidos republicanos y las sociedades obreras.

Fuó hombre honrado en política, tuvo medios de fortuna, contribuyó con ellos a propagar sus ideales; a prestar solidaridad cuando le fué pedida por los proletarios. Ha muerto pobre. Descanse en paz.

EL INFANTICIDIO

Del hombre al legislador debía haber la misma diferencia que del carbono al diamante, e iguales analogías. Y, sin embargo, casi podríamos considerarlo así para todo aquello que dé por resultado una convicción dolorosa y en cambio para nada que nos induzca a acariciar fundadas ideas de progreso o juiciosas esperanzas de regeneración.

En efecto; en el hombre es lógico encontrar imperfecciones que en el legislador, como hombre perfeccionado y elemento director, no debieran existir, pues su identidad sólo debía llevarle a sentir la naturaleza humana y las imperfecciones de la misma, para que su lirismo no le condujese a legislar fuera de la realidad; pero tampoco debía compenetrarse de tal manera con las pasiones del hombre que reflejara en preceptos coercitivos, errores, pasiones, supersticiones e ignorancias.

Sin embargo, el legislador demasiado humanizado, por guiarse de sus pasiones y poco para conocer sus conveniencias, demuestra sus imperfecciones en sus leyes y, legislando con artificio, da lugar a necesidades de intrincada interpretación, que revela la afectación de la regla, «ley de encaje» que la llama el inmortal Cervantes, sin duda por parecerle, muy juiciosamente, más fruto de argucias que de la naturaleza, y como lo que no es racional no puede ser más que irracional en términos lógicos, de aquí la pena que produce pensar en el daño que hacen ciertos legisladores sin preparación, u otros impulsivos que, aunque piensan bien, meditan poco.

En cambio, ese legislador brillante que viva en la realidad y legisle para el mejoramiento, va siendo tan difícil de hallar, como el punto de unión de dos líneas paralelas.

El hombre parece aliado a la obra de la destrucción; mata como nuestro hermano el lobo o el chacal. En vano

la naturaleza, pródiga y generosa, trata de dar a la generación universal garantías augustas. El hombre, como dice Labrure, «llega a todas partes con sus buques, su audacia y sus armas, para sembrar la perturbación y la muerte», y el pomposo rey de la naturaleza se quedará sin vasallos a fuerza de destruir con su codicia cuantos seres cree aprovechables y a los que puede llegar con su mano, con su puñal o su fusil. Pero lo inconcebible en principios de lógica es que, no solamente mate a los demás seres que son su auxilio, que esto puede ser un error o falta de cálculo y que no se contente como Caín matando a su hermano Abel, sino que se mate a sí mismo, haciéndolo a su propia especie. Pero si infuco es ésto, más lo sería que el legislador, hombre perfeccionado, aprobara esta devastación concediéndole cierta inmunidad, que a la Naturaleza repugna.

Uno de los artículos del Código Penal vigente que merecen crítica cruel por lo artificioso de su doctrina, es el 424: «La madre que por ocultar su deshonra matare al hijo que no haya cumplido tres días, será castigada con la pena de prisión correccional, en sus grados medio y máximo. Los abuelos maternos que por ocultar la deshonra de la madre consintieren este delito, con la de prisión mayor.»

«Fuera de estos casos, el que matare a un recién nacido, incurrirá, según los casos, en las penas de parricidio o asesinato.»

Dar una benignidad, un privilegio, en la pena aplicable a unos padres por quitar la vida a su propio hijo, es sencillamente horrible; es una vergüenza de la legislación; es ir contra los sentimientos de la naturaleza, y mucho más querer, jurídicamente hablando, dar beligerancia a un concepto completamente ficticio como el del honor, ante un sentimiento completamente real como el amor universal al fruto

de las especies, santificado por Dios en la Naturaleza.

El honor, concepto sublime, casi el único creado por nuestro egoísmo que merezca respeto y precisamente, al parecer, ideado para la protección de la especie en la familia, viene a ser la disculpa legal para un vil asesinato, cuando precisamente si pudiera aceptarse la clase de un honor asesino, sería bastante para desacreditar la concepción humana de la magnífica idea del honor.

Cuanto menos trabas y conceptos cree la humanidad y mejor observe lógicas rudimentarias y naturales ideas que se conviertan en leyes, tanto más feliz será; pero crear conceptos afortunados como el honor, para que encubran o expliquen móviles perversos, no es posible admitirlo en sociedades racionales y progresivas.

No se diga, en buena hermenéutica jurídica, que hay nada disculpable en el precepto legal comentado, ni aunque se dejara reducido al nacimiento del feto; pero llegar su atenuación hasta tres días después, cuando el nuevo ser ha podido beber la vida en senos maternos y asesinos; cuando sus pupilas han reflejado a sus progenitores y aquellos brazos pidiendo protección ya les acariciaron, admitir atenuación al crimen, repugna a la naturaleza, al honor, a la moral y a la misma ley.

Y no hablemos nada de esos espeznantes infanticidios referidos por Lande y Mirto, en los cuales se emplea el procedimiento de despedazar al recién nacido (procedimiento de cocinera), porque eso ya merece más que el castigo humano. Imponiéndose la reforma de la Ley para progreso de las costumbres en armonía con las exigencias de la vida y la naturaleza.

Seguramente, si este artículo mío es leído por alguna mujer, dirá: «Ese precepto lo han redactado los hombres». Pero yo les contesto: «Ese precepto legal, debe ser borrado por las madres».

Luis de Luna,
Juez de Instrucción.

(De El Niño, Revista médico-social)

Suscripción pro-presos por cuestiones sociales

Solidaridad permanente voluntaria :

Relación de las cantidades recaudadas hasta el día de ayer en nuestra redacción, para los compañeros presos en la Cárcel de Cádiz.

8.ª LISTA	Pesetas
Varios hortelanos	16'25
Uno	1'60
Total	17'85

(Continuará)

Carta abierta

A mis compañeros de la Sociedad de Tipógrafos y a su Junta directiva:

Estimados compañeros: Como os supongo indignados por el cúmulo de vaciedades y mentiras vertidas en un papelucho que se ha hecho repartir al público por quienes a nuestra Sociedad sólo deben gratitud merecida por los beneficios alcanzados a costa de la misma, y que ellos aisladamente nunca hubieran sido capaces de alcanzar, yo os aconsejo, compañeros dignísimos, que no le hagais el honor de contestarle a quienes sólo merecen el salvazo del desprecio.

Demasiado queda demostrada su inconsciencia y al bajo nivel que colocan su dignidad, haciendo causa común

con quien vino a Cádiz expresamente para traicionar a los individuos Gómez y Suárez, que hoy conviven con él en el mismo taller donde les traicionó, dejándose catequizar por quien posee una capacidad intelectual muy limitada.

Esperando que así lo hareis, queda vuestro y de la causa, @

M. CANCELO

Cádiz, 11-IV-921.

La obra

Todos los días me despiertan el golpe de los palustres sobre el ladrillo, el chirriar de la garrucha y el monótono canturreo de los albañiles.

Media hora después, sentado ante mi pobre mesa de estudio, miro a través de los cristales de la ventana, aquel rudo trabajar de los hombres del andamio. Los de abajo transportan pedruscos enormes o tiran de la gruesa cuerda para hacer llegar arriba las gavetas llenas de cal; a veces tropieza una gaveta en el andamio y viene a tierra con la rapidez de una bala. Si no pilla a nadie, todo se reduce a una tremenda blasfemia y a reponer los esparcidos materiales.

Son simpáticos esos obreros. El sol los achicharra sin piedad, en las alturas; desde aquí diviso continuamente cómo relucen en sus cabezas las gotas de sudor, esas perlas amargas de la piel del pobre.

Hace pocos días que comenzó la obra; el esfuerzo de cuarenta o cincuenta hombres ha hecho desaparecer tras unas paredes blancas y recias un antiguo solar desaprovechado, propiedad de una burguesa viuda.

Me estimula el ejemplo de los albañiles; digan los vagos lo que quieran, es lo cierto que el trabajo tiene algo de contagioso. Preparo las cuartillas — estos frágiles andamios de mi inteligencia y escribo, escribo... Entre tachaduras enérgicas y balconajes propios de un método de solfeo, deslízase la idea; únense los párrafos, va completándose el artículo, la desaliñada labor que ha de proporcionarme el pan de los hijos o el enojo del fiscal.

Y pasan días. Los albañiles, con sus manos de hierro, siguen empotrando

vigas y pedruscos en el macizo muro; yo continúo arañando las cuartillas; el obrero del andamio trabaja por la familia; el obrero de la pluma, también; aquél corre el riesgo de romperse algo contra el suelo; el periodista libre, si resbala, cae en la cárcel o en el destierro.

Aquellos hombres y yo somos compañeros, somos hermanos. Nuestra ley es el trabajo. Sólo nos diferencia la calidad de la obra, pues mientras yo apostrofo la tiranía, escupo a los soberbios y lucho por el pueblo siempre explotado, ellos, los albañiles, mis hermanos jira de Dios!, se deshuesan frente a mi casa, construyendo un convento a expensas de la burguesa viuda...

V. S. C.

Letras de luto

El domingo 3 del actual falleció el joven tipógrafo Francisco Cantillo, de veinte años de edad, sobrino de nuestro compañero José Belza.

Al acto del sepelio, que se efectuó el lunes a las cinco y media de la tarde, asistieron infinidad de compañeros y amigos del infortunado joven que a tan temprana edad abandonó a los suyos, dejándolos sumidos en el desconsuelo más grande.

Enviamos nuestro más sentido pésame a los padres, hermanos y a su tío por tan sensible pérdida.

Nuestro estimado compañero José Luís González Rubiales ha tenido la desgracia de perder un hijo, precioso niño de diez meses, que ha rendido tributo a la muerte a tan temprana edad, dejando a sus padres en el mayor desconsuelo.

Reciba en estas líneas la expresión de nuestro sentir por tan dolorosa pérdida.

El sábado anterior dejó de existir el conocido industrial D. Manuel Cajades Carbia.

Militó el finado en el partido repu-

blicano radical, habiendo desempeñado el cargo de concejal en nuestro Municipio con tal carácter.

Gozaba de generales simpatías, y por ello fué el sepelio una verdadera manifestación de duelo en que iban representadas todas las clases sociales de la ciudad.

Reciba su respetable familia nuestro pésame por la desgracia que sufre.

FUEGO EN GUERRILLA

Toda la península ibérica, islas adyacentes, posesiones africanas y colonias del reino, se han conmovido, no en movimiento sísmico, sino en movimiento de opinión, al saber por la prensa rotativa, que lo ha publicado toda alborozada y radiante de alegría, que Juan Belmonte, de regreso de América, se encuentra ya en España.

¡Casi nada! ¡El símbolo de nuestro progreso y del valor de la raza a través de las fronteras!...

Ya no habrá concentración liberal. Ni se hablará de subsistencias. Ni de la crisis de trabajo. Ni del problema agrario. Ni de ferrocarriles. Ni del trigo ni la harina. Ni de la Internacional.

¡Hasta la revolución de Rusia ha de parar su curso, en vista de acontecimiento tan extraordinariamente transcendental!

¡Viva el diestro de Triana;
el artista colosal!

¡Viva el arte del toreo
y la fiesta nacional!

¡Y vivan los rotativos
de la España cultural!

¡Que progresamos, no cabe duda; estas manifestaciones del alma nacional, dan la sensación de nuestra superioridad!

¡Y el que diga lo contrario, miente, o es un mentecato, que no vive en la realidad!

¡El pueblo de pan y toros, es inmortal!

Los médicos han vuelto a achuchar al Sr. Alcalde para que las plazas en perspectiva de médicos de la Casa de Socorro de Extramuros se saquen a oposición.

Pero, señores médicos aspirantes, ¿creen ustedes que en el Ayuntamiento de Cádiz se puede fácilmente preterir en sus derechos a nadie?

Allí no impera más que la justicia, y los destinos se les otorgan siempre en oposiciones reñidas a aquellos que demuestran mayor suficiencia y... mejor recomendación de algún padrino concejal.

¡Ahora, que en este caso es otra cosa! ¿Va a consentir un chanchullo de esa índole el Cuerpo Médico de la Beneficencia Municipal?

Verán cómo se hace justicia y... las plazas están adjudicadas ya.

¡Bendito y alabado sea el Sr. Pastor de la grey cristiana!

¡Pues no ha vuelto a decir, según un periódico de Roma, que los males que asedian al mundo, no son más que cinco? Como los del año pasado: «Falta de disciplina. El odio entre hermanos. Las exigencias de placer. El desprecio al trabajo. Negarse a reconocer la existencia de Dios.»

Faltan dos, y esenciales; La ambición capitalista y el egoísmo de los privilegiados, entre los que se encuentra Su Santidad, que vive en regios palacios y posee carrozas y valiosas joyas, mientras media humanidad se muere de hambre, recordando a Jesús, amigo y abogado de los pobres.

¡Si volviera otra vez a la tierra y restrallara el látigo desde la puerta del templo!...

LOS TRES GUERRILLEROS

Imp. M. Alvarez; Feduchy, 12: Cádiz.

tará integrada cuando en el segundo período del régimen concebido la completen ellos con sus cuotas personales obligatorias.

En cuanto a la edad de retiro, se ha señalado la de sesenta y cinco años; no obstante, dentro del régimen legal puede fijarse una edad inferior para los obreros de profesiones agotadoras. Se extiende el régimen de retiros a todos los obreros y empleados que, no teniendo un haber anual superior a 4.000 pesetas, realizan su trabajo manual e intelectual, cualquiera que sea su sexo y la forma de la remuneración, comprendiendo por tanto, a los obreros a destajo y a los que realizan el trabajo a domicilio.

Se ha preocupado también el Reglamento de constituir un fondo supletorio, nutrido con un recargo sobre las sucesiones hereditarias en cierto grado, y con otros ingresos, para mejorar las pensiones de los obreros que al ser puesto en vigor cuenten más de cuarenta y cinco años de edad.

Por último, este proyecto de Reglamento, ateniéndose a las Bases del régimen, descarta las sanciones pecuniarias o afflictivas y establece sólo otras indirectas, que, dejando siempre a salvo los intereses de los asegurados, determinan una responsabilidad solidaria para la masa de los patronos españoles y una pena civil para el infractor, al que se priva de derechos o privilegios que tienen excepcional importancia en la vida de relación ciudadana.

Tal es el Reglamento general a que se refiere el

que, en algunos casos, los patronos eludieran la contribución respectiva, con lo cual el precepto del Estado hubiera perdido toda su eficacia.

Atendiendo a estas razones, se decidió que durante ese período inicial las imposiciones fueran sólo obligatorias para el patrono y para el Estado. De esta manera, los obreros, por sí o por medio de sus organizaciones, defenderán su derecho, siendo vigilantes celosos e insustituibles del cumplimiento del régimen; y el ejercicio de ese mismo derecho los preparará para que acepten mañana de buen grado una obligación cuyas provechosas consecuencias habrán podido estimar. Por otra parte, en este Reglamento se estimula a los trabajadores para que voluntariamente contribuyan a mejorar sus pensiones, premiándoseles, si lo hacen, con una nueva bonificación, y privándoseles, en caso contrario, del derecho a una pensión de invalidez, si el azar los incapacitase para el trabajo.

Diferenciase también el régimen español de los establecidos en otros países, por el procedimiento para constituir el fondo de seguro. Dada la extensión del régimen, que ha de ser aplicado a centenares de miles de pequeños industriales, comerciantes, labradores o artesanos, para los cuales sería estéril tarea señalar la cuota que habrían de abonar por cada uno de sus obreros, según la edad de éstos, y huyendo también del peligro de que los patronos prefirieran a los trabajadores más jóvenes, si habían de pagar una prima proporcional a la edad—resultando así perjudicados los veteranos,

Tejidos y Novedades **La Manresana** Especialidad en artículos de punto
y Ropa hecha

CORRALES Y CRUZ

Participan a su distinguida clientela y al público en general que se proponen vender todos los artículos para la presente estación
MAS BARATO QUE EN LOS CENTROS PRODUCTORES

Plaza de Topete, núm. 10 y Columela, núm. 1

La Perla de Cuba

Acreditada Casa de Muéspedes

DE PLACIDO MERENDEZ

Calle Cristóbal Colón, núm. 16

Próxima al Muelle, Estación y Tranvías.—Bonitas y cómodas habitaciones para una o más personas.—Servicio esmerado.

Precios económicos.

Esta Casa envía un dependiente a la llegada de Vapores y Trenes.

Antonio Gandul Romero

Calle Plocia, núms. 17, 19 y 21. - CADIZ

Almacén de Maderas

y Serrería Mecánica.

Molduras, tarimados y zócalos, construcción general

en cajonerías.

Calle Plocia, núms. 17, 19 y 21.-Cádiz

"EL PUEBLO"

PERIÓDICO REFLEJO HONRADO DE LA OPINION
DEFENSOR DE LAS CLASES QUE TRABAJAN

Precios de suscripción : En Cádiz : Un mes, 1'00 ptas. Para obreros, 0'60. Fuera de Cádiz : Un mes, 1'25. Número suelto, 0'25.
Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

Redacción y Administración : Calle Santiago, 1. (Centro de Sociedades Obreras)

CADIZ

— 6 —

que son los que han de merecer la tutela preferente del Estado,—se ha establecido una cuota media de recaudación, igual para todos los asegurados. Todo patrono contribuirá a la pensión de cada uno de sus obreros con una cuota de treinta y seis pesetas anuales, de tres pesetas al mes o de diez céntimos por día, lográndose así que la contribución patronal sea más fácil de calcular, y que todos sus obreros cuesten lo mismo al patrono.

Para hacer menos costosa la administración del seguro, en vez de encomendarse exclusivamente al Instituto Nacional de Previsión la gestión directa, lo que requeriría la creación de numerosísimas sucursales o Cajas, diseminadas por todo el país, el Reglamento permite la colaboración de Instituciones regionales o provinciales, de carácter social o mercantil. Cada región, o en su defecto, cada provincia, podrá organizar, mediante las garantías suficientes, una Caja de seguros que sea en su demarcación un Instituto de Previsión autónomo. Igualmente podrán constituir las para su personal las Empresas industriales; las Corporaciones u organizaciones profesionales para los obreros empleados por sus socios, y las Compañías de seguros para los de sus clientes; todo ello con la alta tutela del Instituto Nacional de Previsión. Y a fin de reducir al minimum las cargas del Estado, dentro siempre de lo establecido en las Bases impuestas, el Reglamento autoriza un recargo de un cinco por ciento sobre las primas, para gastos de administración.

— 7 —

Ha sido preocupación especial el constituir las pensiones sobre bases técnicas, y, por ello, en tanto no tenga el Instituto unas Tablas de Mortalidad adecuadas a la masa asegurada en el nuevo régimen, se aplica la Tabla R. F., y se adopta como base para las tarifas el tres y medio por ciento de interés, que es el máximo admitido y señalado en la vigente ley de Seguros. Por ello también, se impone inflexiblemente la constitución de las reservas técnicas y se exigen garantías excepcionales en la inversión de los fondos capitalizados, así como asesoramientos técnicos actuariales y financieros y una inspección rigurosa de los balances.

Consecuente con el carácter de la nueva reforma, ha querido el Estado que la mayor parte de los fondos capitalizados puedan quedar en las regiones o provincias contribuyentes, y que una parte prudencial se destine a obras reproductivas de educación, higiene y economía social. El Reglamento que el Ministro somete a la aprobación de V. M., abre amplia perspectiva a estas finalidades, permitiendo esperar que el régimen de retiros será un poderoso auxiliar para la solución de los problemas de la escuela y de la educación higiénica y barata, crédito agrícola, difusión de la propiedad agraria, fomento de cotos sociales de previsión, reeducación de inválidos y anormales, y para combatir las enfermedades contagiosas y hereditarias.

La pensión de una peseta diaria para los retirados del período inicial es pequeña; pero los trabajadores han de tener en cuenta que la pensión normal sólo es—